



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA
Durania, Norte de Santander
Resolución No 2837 Julio 23 de 2018
NIT 890502462-3
DANE 154239000018



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 003 (ENERO 18 de 2021)

Por medio de la cual se establece el Calendario Escolar de la Institución Educativa José María Córdoba de Durania, Norte de Santander, adaptado a la Resolución 000075 de la Secretaría de Educación Departamental.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA DE DURANIA, NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, Resolución N° 04679 del 12 de Noviembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 de diciembre 21 de 2002, establece las funciones y competencias del Rector.

Que la Ley 115 de 1994, Decreto 1850 de 2002, establece los parámetros para la aplicación y elaboración del Calendario Institucional.

Que la Resolución N° 000075 del 18 de enero de 2021 modifica la resolución 003575 del 19 de noviembre de 2020, que a su vez modifica la resolución 2938 del 28 de octubre de 2020 por medio de la cual la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander expidió el calendario académico para el año 2021.

Que la Resolución N° 000075 del 18 de enero de 2021 agrega una semana de desarrollo y reduce una semana lectiva.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Establecer y socializar el Calendario Académico de la Institución Educativa José María Córdoba de Durania, para el año escolar 2021, que se inicia el 11 de Enero y termina el 26 de diciembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- La Jornada Escolar será del 1 de febrero al 26 de Noviembre de 2021. 39 semanas dedicadas a las clases de los estudiantes, en dos semestres, con dos periodos por semestre.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA
Durania, Norte de Santander
Resolución No 2837 Julio 23 de 2018
NIT 890502462-3
DANE 154239000018



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PARAGRAFO.- Los directivos docentes, administrativos y alumnos cumplirán con la jornada escolar y laboral durante el año escolar de Lunes a Viernes según como lo estipula la Ley.

ARTICULO TERCERO.- En cumplimiento de la Resolución N° 000075 del 18 de enero de 2021, la Institución Educativa José María Córdoba, de Durania, cumplirá el siguiente Calendario Académico Institucional:

**CALENDARIO ACADEMICO INSTITUCIONAL
AÑO 2021
DOS PERIODOS SEMESTRALES**

PERIODOS SEMESTRALES	FECHAS	SEMANAS
PRIMER PERIODO	Inicio de Clases 1 de febrero al 20 de Junio	19
SEGUNDO PERIODO	Inicio de Clases 05 de Julio al 28 de Noviembre	20
	TOTAL SEMANAS TRABAJO CON ESTUDIANTES	39

PERIODOS ACADEMICOS

PERIODOS	FECHAS	SEMANAS	DIAS
1°	Del 1 de febrero al 18 de Abril (Incluye inducciones, diagnosticos y refuerzos)	10	50
2°	Del 19 Abril al 20 de Junio	9	45
3°	Del 05 Julio al 12 de Septiembre	10	50
4°	Del 13 Septiembre al 28 Noviembre	10	50
	TOTAL SEMANAS Y DIAS TRABAJO CON ESTUDIANTES	39	195

SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

N°	FECHAS	N° SEMANAS
1	Del 11 al 31 de enero de 2021	3
2	Del 29 de marzo al 4 de Abril de 2021	1
3	Del 11 al 17 de Octubre de 2021	1
4	Del 29 de noviembre al 05 de Diciembre de 2021	1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CÓRDOBA
Durania, Norte de Santander
Resolución No 2837 Julio 23 de 2018
NIT 890502462-3
DANE 154239000018



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	TOTAL SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	6
--	--	----------

RECESO ESTUDIANTIL

N°	FECHAS	N° SEMANAS
1	Del 28 Diciembre de 2020 al 31 de Enero de 2021	5
2	Del 29 de marzo al 4 de Abril de 2021	1
3	Del 21 de Junio al 04 de Julio de 2021	2
4	Del 11 al 17 de Octubre de 2021	1
5	Del 29 de noviembre de 2021 al 26 de diciembre de 2021	4
	TOTAL SEMANAS DE VACACIONES DE ESTUDIANTES	13

VACACIONES DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES

N°	FECHAS	N° SEMANAS
1	Del 28 de Diciembre de 2020 al 10 de Enero de 2021	2
2	Del 21 de Junio al 04 de Julio de 2021	2
3	Del 06 de diciembre al 26 de diciembre de 2021	3
	TOTAL SEMANAS VACACIONES DIRECTIVOS Y DOCENTES	7

ARTICULO CUARTO.- La presente rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las que le sean contrarias.

Dada en Durania a los 18 días del mes de Enero de 2021

COMUNIQUESE, SOCIALICESE Y CUMPLASE


JORGE VLADIMIR MOGOLLON MORA
Rector.

VIRTUD, CIENCIA Y TRABAJO
Teléfono 5664352
colcordoba1@yahoo.es